



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5761

17/03/2024

17280

AUTOR/A: REGO CANDAMIL, Néstor (GMx)

RESPUESTA:

Entendiendo que Su Señoría se refiere a los trabajos de redacción de proyecto de supresión de pasos a nivel que Adif está llevando a cabo en la zona, hay que señalar que se plantea la supresión de dos pasos a nivel, ya que es el objeto del contrato vigente. Las condiciones de supresión y financiación de estos se realizan de acuerdo con la normativa vigente. No obstante, desde ADIF, se está llevando a cabo un trabajo de coordinación con el Ayuntamiento para la solución de la supresión de dichos pasos. Dicha coordinación está condicionando los plazos de ejecución.

Madrid, 30 de abril de 2024